



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	UNION MARITAL DE HECHO
Radicación	41001-31-10-001-2017-00447-00
Demandante	CARLOS EVER PULIDO
Causante	JULIA EDITH CARDOZO LEAL

Neiva, Veintinueve (29) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Sobre la precedente solicitud de pago de títulos judiciales arrimada por del demandante, el Despacho ordena por Secretaría elaborar los formatos correspondientes para que se le cancele a nombre del señor CARLOS EVER PULIDO, el título judicial por valor de \$ 1.705.919 consignado a órdenes de este juzgado por concepto de costas a su favor según providencia que aprueba dichos valores calendada el 11 de diciembre de 2020.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

